



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0109**  
Sesión Ordinaria del día 14 de noviembre de 2018

Página 1

**INICIATIVA: 00866-2018-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INCLUIR UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019, PARA QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PROCEDA A CONSTRUIR DESTACAMENTOS PARA MENORES EN CONFLICTOS CON LA LEY, EN LOS MUNICIPIOS CABECERAS DE PROVINCIAS. (**PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**). **DEPOSITADA EL 08/11/2018.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EL CUAL VERSA COMO SIGUE:

**RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INCLUIR UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019, PARA QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PROCEDA A CONSTRUIR DESTACAMENTOS PARA MENORES EN CONFLICTOS CON LA LEY, EN LOS MUNICIPIOS CABECERAS DE PROVINCIAS**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que acorde con el espíritu de la Ley No. 136-03 sobre el Código del Menor, Niños, Niñas y Adolescentes inspirado en los conceptos modernos de la penología, y que al mismo tiempo, se adapte a las posibilidades materiales y humanas del país, en cuanto a la demanda de condiciones que permitan regular las normativas de



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0109**  
Sesión Ordinaria del día 14 de noviembre de 2018

Página 2

restricción y tratamiento digno a la vez, para todos los menores en conflicto con la ley; al tiempo de garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el territorio nacional el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos fundamentales y la protección integral de estos derechos, regulando el papel y la relación del Estado, la sociedad, las familias y los individuos con los sujetos desde su nacimiento hasta cumplir los 18 años de edad;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que República Dominicana es signataria de la Convención que consagra los derechos de los niños niñas y adolescentes, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre del año 1989, y que de conformidad con los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo, se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que ante la realidad material y la precarización en cuanto a la disponibilidad de espacios físicos adecuados para la persona adolescente en conflicto con la ley, cuando están en condición de prevenido, es urgente atender esta falencia en nuestro sistema penitenciario; dado los altos índices de violencia, infracciones a las leyes, conductas delictivas, ilícitos y otras tipificaciones en el sentido de actuaciones al margen de nuestra estructura legal, por lo se requiere prestar la debida atención a la indefensión con



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0109**  
Sesión Ordinaria del día 14 de noviembre de 2018

Página 3

que se sienten las familias y la población dominicana

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que en armonía con la Ley No. 136-03, denominada Código del Menor, Niños, Niñas y Adolescentes, aquellos que entren en conflicto con la ley, tendrán las restricciones acorde con el grado de los ilícitos cometidos y que en tal sentido deberán ser reclusos en condición de prevenidos, hasta tanto un tribunal con las calidades correspondientes dirima su caso y elabore los presupuestos legales correspondientes; por lo que durante el plazo contemplado en la ley, el o la prevenida deberá permanecer en un destacamento con las condiciones apropiadas a su etapa o edad biológica, segregado de los adultos;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que a pesar de los significativos avances alcanzados en materia de derechos humanos y de la dignificación a los prevenidos, nuestro sistema de tratamiento para los menores y adolescentes que entran en conflicto con la ley, no cuenta con destacamentos policiales, especializados única y exclusivamente para recluir a los menores en condición de presidiarios preventivos, lo cual los expone a circunstancias adversas, por no disponer de espacios físicos propios para ciudadanos que ostentan la condición de menor o adolescente;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que cada día y con más frecuencia se incrementa la tasa de



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0109**  
Sesión Ordinaria del día 14 de noviembre de 2018

Página 4

personas menores en conflicto con la ley, por lo que las circunstancias demandan atender a esta franja social, acorde con el grado de dignidad humana que ameritan, y disponer de las medidas de salvaguarda y protección que su condición amerita;

**VISTA:** La Convención que consagra los derechos de los niños, niñas y adolescentes, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre del año 1989;

**VISTA:** La Ley No. 136-03 sobre el Nuevo Código del Menor;

**VISTA;** La Ley No. 224 sobre el Régimen Penitenciario de la Republica Dominicana.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Solicitar al Poder Ejecutivo la asignación de una partida del presupuesto correspondiente al año 2019, para que la Procuraduría General de la Republica, desarrolle un



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0109**  
Sesión Ordinaria del día 14 de noviembre de 2018

Página 5

proyecto de construcción de espacios físicos exclusivos para adolescentes prevenidos, por estar en conflicto con la ley.

**SEGUNDO:** Que la citada asignación presupuestaria contemple inicialmente la construcción de al menos un destacamento policial o un espacio físico adecuado y dotado de agentes especializados para trabajar con la persona adolescente, respetándole su dignidad.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ:** Gracias, Presidente y demás colegas senadores, senadoras. Bueno, como ustedes pudieron escuchar, ésta es una situación que se está dando en el país y que es delicada, porque se trata de que los menores, sean estos, niñas, niños o adolescentes, cuando delinquen, sean culpables o no, su detención preventiva, se está haciendo en los lugares de los adultos. Imagínese una niña o un niño de catorce, quince, dieciséis años, que lo introduzcan en una celda, donde hay presos en distintas condiciones, hasta anormales. Ese es un problema serio, que hay que resolver y que la resolución atiende a esa preocupación. Sabemos, verdad, por el tiempo, la dificultad que hay con el presupuesto, que esta resolución implicaría una modificación presupuestaria, pero, lo que yo entiendo es, que nosotros, con esta resolución, lo que buscamos es que se resuelva, que se atienda, que haya una actitud de parte de las autoridades, lo más rápido posible, para que esta situación no se siga repitiendo. Incluso, hay una serie de condiciones que se pueden dar en distintos lugares, se pueden alquilar viviendas y habilitarlas para que sean utilizadas para este tipo de detenciones preventivas para menores. Pero alguna solución



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0109**  
Sesión Ordinaria del día 14 de noviembre de 2018

Página 6

hay que buscar en lo inmediato. No sé, si la imposibilidad de que esta resolución se apruebe, obligaría a que se modifique el presupuesto. Es una resolución como todas las que se aprueban aquí, aquí ha habido muchísimas resoluciones para construir acueductos, carreteras, de cientos de millones de pesos, y se transmite la preocupación, pero algunas veces se toma en cuenta, otras veces no. De todas maneras dejen, en la conciencia de ustedes esta preocupación, contenida en esta resolución, para fines de que esta situación se resuelva.

**SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL:** Solamente, Presidente, para contribuir a la resolución del colega, Senador de La Vega, sugerir, que en vez de solicitar la construcción de unidades de esta naturaleza, en todo el territorio nacional, que solicitara la apertura, porque en materia presupuestaria, obligar o invitar a que se construya facilidades de esta naturaleza, puede llevar mucho dinero y recursos, que quizás no estén disponibles; pero si se habla de aperturar, estamos hablando de que, los espacios pudieran adecuarse alrededor de la estructuras que hoy se tienen en diferentes instituciones públicas, se pudieran alquilar, se pudiera tener acceso mucho más fácil en primer esfuerzo, para dar satisfacción a la preocupación del Senador Euclides Rafael Sánchez, de La Vega. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Hágame llegar esa propuesta de modificación.

**SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA:** Presidente, nosotros reconocemos la



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0109**  
Sesión Ordinaria del día 14 de noviembre de 2018

Página 7

buena fe del Senador Euclides Rafael Sánchez con esa resolución, pero, entendemos que también, aún la apertura de un centro, en cada pueblo a nivel nacional, eso conlleva un gran presupuesto, porque, recuerden que son niños, son adolescentes, entonces, ahí tiene que haber un personal para que atiendan esos niños. Entonces, yo creo que eso había, que sé yo, que hablar con el Procurador, con toda la gente que tiene que ver con eso, y hasta con el Presidente de la República, porque en verdad, se necesita a nivel nacional, pero yo no creo, ahora mismo, que estemos en las condiciones. Creo que hay que discutir y debatir eso primero; incluso, no una resolución, es una buena iniciativa, creo que se puede llevar a cabo lo que es un proyecto de ley, pero eso hay que hablarlo, con las instituciones y personas que realmente tienen que ver con esto.

**SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB:** Muchas gracias, Presidente, buenas noches. Viendo la iniciativa de la resolución del Senador Euclides Rafael Sánchez, yo entiendo, Honorable Presidente y demás colegas senadores y senadoras, que antes de nosotros aprobar esta resolución, debemos consultar los planes, que en este tipo, en estas situaciones está implementando la Procuraduría General de la República; porque no creo, que en esta materia, que es tan delicada, la Procuraduría no tenga un plan, porque no es que estamos iniciando un tema nuevo en la República Dominicana. Los menores siempre han existido, los adolescentes siempre han existido; entonces, yo veo... la prisa es una mala consejera, y no creo que sería prudente que el Senado de la República, sin conocer los pormenores del procedimiento que actualmente está usando la Procuraduría y que existe en el Código del



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0109**  
Sesión Ordinaria del día 14 de noviembre de 2018

Página 8

Menor, abocarnos a aprobar esa resolución. Creo que lo más prudente es, que nosotros enviemos esta resolución a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Senado de la República, y nosotros solicitarle al Honorable Magistrado Procurador General de la República, su opinión sobre qué planes y procedimientos, sobre este tema, actualmente está implementando la Procuraduría General de la República. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Yo creo que lo más aconsejable en esa virtud es remitirlo a la Comisión Bicameral de Presupuesto, para que haga la consulta correspondiente, y así se agilizaría más.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ:** Yo estoy de acuerdo.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, yo creo que, como se trata de que se incluya una partida en el Presupuesto para el año próximo, y como hay una Comisión Bicameral, remitir esto a la Comisión Bicameral y que haga la consulta, a ver si procede, y si no...

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. La verdad es que estamos un poco tarde para eso, porque nosotros estamos concluyendo con el estudio de la pieza, que tiene que ver con el Proyecto de Presupuesto. Precisamente mañana, vamos a recibir, en lo que nos vimos la agenda, ya como última reunión de esta naturaleza, al Ministerio de Hacienda y al Director de Presupuesto, Viceministro de Hacienda, para ir concluyendo el tema. O sea, es un poco



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0109**  
Sesión Ordinaria del día 14 de noviembre de 2018

Página 9

tarde. De todas formas, pudiéramos mañana, Euclides Rafael Sánchez, participe en las reuniones, ir y entonces plantearle ahí mismo a los formuladores del Presupuesto de esta posibilidad.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ:** Presidente, yo estoy de acuerdo con su propuesta, que se remita a la Comisión Bicameral de Presupuesto, pero quiero decirle a nuestro flamante Vicepresidente, que aquí se aprueban muchas resoluciones, de miles de millones de pesos, en presas, acueductos, carreteras, y no le pedimos estudios a INAPA; Obras Públicas, ni a nadie; además, este tema, de esa resolución, es un tema sumamente sensible y delicado, y yo creo que nosotros debemos hacer el esfuerzo, por cualquier vía, para que los responsables puedan darle respuesta a esta situación. Me parece que la propuesta del Presidente es la más razonable, que la Comisión Bicameral analice con los actores, qué mecanismos pueden buscarse; es posible que la misma Procuraduría, dentro de los fondos asignados, disponga una partida para eso; en fin, pero me acojo a la propuesta suya, de que se refiera esta resolución a la Comisión Bicameral.

**SENADOR PRESIDENTE:** Como es un asunto de procedimiento, que iría a una Comisión, que revocaría una decisión tomada. Entonces, me permito someter la propuesta hecha por nosotros de que, esta iniciativa sea remitida a la Comisión Bicameral que estudia el Proyecto de Presupuesto para el año próximo.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0109**  
Sesión Ordinaria del día 14 de noviembre de 2018

Página 10

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Presidente, la Cámara de Diputados no tiene que ver con nada de eso, ni la Comisión Bicameral.

**SENADOR PRESIDENTE:** Pero es para que pondere la posibilidad en el Proyecto de Presupuesto, si procede sí, si no procede...

**Votación 020** “Sometida a votación la propuesta del Senador Presidente, Doctor Reinaldo Pared Pérez, para que la Iniciativa 866-2018, Resolución Mediante la Cual se le Solicita al Poder Ejecutivo Incluir Una Partida del Presupuesto del año 2019, para que la Procuraduría General de la República proceda a Construir Destacamentos Para Menores en Conflictos con la ley, en los Municipios Cabeceras de Provincias, sea remitida a la Comisión Bicameral de Presupuesto, para que la misma pondere su posibilidad. **21 VOTOS A**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0109**  
Sesión Ordinaria del día 14 de noviembre de 2018

Página 11

**FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES  
PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO.  
REMITIDO A LA COMISIÓN BICAMERAL DE  
PRESUPUESTO.”**